

Nota Editor :

En Archivo Chile incluimos esta carta a fines de junio 2006. Sin tomar posición en el asunto de fondo, se edito para dar a conocer una evidencia de procedimientos que utilizan ciertas instancias de poder en Chile, respecto a ciudadanos. Nos fue enviada por un colaborador al trabajo del sitio. Casi de inmediato una de las personas aludidas en la carta (Rodrigo Roco) en carta enviada a Ricardo Israel, hizo el publicamente los descargos correspondientes por la falsedad de las imputaciones. Lamentablemente, el documento del ex pdte de la FECH, no lo conocimos hasta hace un par de días y su texto se publica íntegramente a continuación del documento 1. Tiempo despues el profesor Israel envió carta a elmostrador.cl retractándose del punto 12 de su carta, corresponde al texto del Documento 3.

Se ha considerado pertinente dar a conocer el conjunto de antecedentes con la finalidad de clarificar los hechos y por sobre todo garantizar, que ciertas injusticias que pudieramos haber contribuido a ocasionar a terceras personas, sean clarificadas y reparadas en nuestro propio portal.

Reafirmamos nuestra convicción y decisión de ampliar el Archivo Chile con documentación histórica e informativa, en las cuales pueden expresarse diversas visiones, pero nada de ello puede contribuir a afectar la honra de personas.

**Documento 1:**

**Carta abierta a la Presidenta electa, Michelle Bachelet**

**Ricardo Israel**

24 de Febrero del 2006

Sra. Michelle Bachelet  
Presente

De mi mayor consideración:

El 11 de marzo Ud. asume oficialmente como Presidenta de Chile. Unos días antes, el 7 de marzo a las 12:00 hrs. en la ciudad de Washington, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos me ha concedido una Audiencia, lo que es un paso adelante en la denuncia P- 971-03 que formulara en contra del Estado de Chile. Mi presentación fue acogida en todas sus partes por la Comisión la que declaró totalmente admisible mi caso, señalando que entre otros se me habían conculcado los siguientes derechos: el derecho a un juicio imparcial; el derecho a la libertad de expresión; el derecho de propiedad; el derecho a la igual protección ante la ley; el derecho a la protección judicial; el derecho a no ser discriminado en el ejercicio de las libertades reconocidas por la Convención , agregando por su cuenta que nuestro país aún carece de un adecuado sistema de respeto a los derechos de

las personas. Por sobre todo, señaló que no se me había respetado el debido proceso.

Si le escribo a Ud. es para expresarle mi temor que si dieran condiciones semejantes la historia pudiera repetirse, ante la falta de una verdadera cultura de respeto a los derechos de las personas, a pesar del pasado reciente de nuestro país. Es lo que explica hechos tan sorprendentes como que en la cuenta anual del 2004 (carezco de la información del año pasado), Chile figura en el primer lugar de casos admitidos, por sobre otros países. En el mismo año que se entregó el Informe Valech, desde el extranjero nos hicieron un recordatorio oportuno que el tema de los Derechos Humanos se mantiene vigente en nuestro país. Quizás nuestro debate está un poco anticuado, ya que todavía estamos intentando juzgar la parte criminal de ellos, como ser desapariciones, secuestros, torturas y otras aberraciones, cuando el debate mas actual tiene que ver con el campo mas amplio del respeto a todos los derechos esenciales, lo que ayuda a siga existiendo injusticia en nuestra patria.

Es en ese sentido que mi experiencia personal puede ser útil. En mi caso, todo se inicia en abril del 2003, donde a pesar de ser Profesor Titular de la Universidad de Chile e integrante de su Senado Universitario, sus autoridades me aplicaron una legislación (la ley Federici) que no se usaba desde la década del 80, en otro contexto del país. Nunca supe de que se me acusaba, y tan solo sé que ante los tribunales, se reconoció que nunca existió reparo alguno en mi contra, fuera académico, financiero o administrativo, lo que llevó a la Corte de Apelaciones de Santiago a declarar que mi exoneración había sido “ilegal y arbitraria”. Fue la culminación de una larga serie de amenazas y abusos que quedaron debidamente documentados, y que incluyeron amenazas de muerte y rayados de odio racial, y condujeron a que mi hogar estuviese con protección policial, ya que las amenazas se extendían en contra de mi familia. Por lo menos nadie me ha dicho en mi cara que estas cosas “no pasan en Chile” ya que me ocurrieron a mí, en el siglo XXI, y en plena democracia.

Mi sorpresa se inició cuando en forma casi secreta y sin conceder alegatos, la Tercera Sala de la Corte Suprema revocó la sentencia anterior, argumentando que la legislación de los rectores delegados se mantenía vigente para el Rector Riveros, y que nada podía hacer mientras no se modificara la ley. Sin embargo, me aconsejó que fuera a defender mis derechos donde pudiera. Ese lugar es la Justicia Internacional y por eso estoy en la Comisión Interamericana, donde espero llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que en caso de ganar, el Estado debiera ser obligado a modificar la legislación universitaria que permite estos abusos, incluyendo la Ley Orgánica Constitucional de Educación.

En la Universidad de Chile la persecución había empezado conjuntamente con la obtención de éxitos electorales a su interior, y ya que puedo entender abusos individuales, es que considero mucho más preocupante que el desinterés gubernamental en torno a no modificar la legislación del pasado, ha conducido a que una gran cantidad de académicos hayan sido exonerados en democracia en forma arbitraria a través del país.

Para mi argumentación, tan o más llamativo que lo anterior, es lo que me ocurrió a continuación y que paso a mencionar en forma resumida. Los hechos son los siguientes:

1) Le escribí a todos los parlamentarios, electos y no electos, y solo recibí respuesta de dos senadores y cuatro diputados.

2) Pedí ser escuchado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, y su entonces presidenta, Carolina Tohá nunca me respondió.

3) Le escribí al Presidente de la República don Ricardo Lagos poniéndolo en antecedentes en su calidad de Patrono de la Universidad de Chile de una serie de antecedentes que incluían irregularidades, y el Sr. Domingo Namuncura me respondió en su nombre acompañándome tan solo una carta del mismo rector que me había echado. Incluso puede haber un tema de mala información ya que uno de sus representantes ante el Consejo Universitario, el ex ministro Patricio Rojas poseía un claro conflicto de intereses, ya que participa en una fundación que está relacionada con las casi 1000 hectáreas que el Estado le entregó a la Universidad en la década del 90, cerca del aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez. La pregunta es obvia: ¿se puede representar adecuadamente al Presidente de la República cuando al mismo tiempo se tiene una vinculación económica con la institución universitaria?

4) Me llamó enormemente la atención el desinterés y que no respondiera a mi carta o a las peticiones que le hiciera personalmente, mi ex compañera de curso en la Universidad y ex ministra de RR.EE. Soledad Alvear, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores es mi contraparte. La desilusión fue grande con su actuación como también con la de su sucesor Ignacio Walker. En el caso del Ministerio, también me impactó la actitud de su Dirección Jurídica y de sus encargados del tema de Derechos Humanos. Su arrogancia es claramente explicativa de porqué Chile pierde sistemáticamente en los tribunales internacionales y se es incapaz de convencer a otros países que hay un adecuado funcionamiento de las instituciones, cuando de derechos humanos se ha tratado. Cualquiera averiguación que Ud. ordene probablemente va a ser iluminadora al respecto.

5) Al interior de la Universidad de Chile se actuó con una inusitada celeridad, ya que en tan solo en par de días estaba firmado el Decreto de Supresión de Cargo. Se tramitó en vacaciones de verano para engañar a la Contraloría, toda vez que desde el año 1995 a través del Dictamen 029203, el órgano contralor solo da curso si se forma la convicción que el objetivo es “la necesidad de prescindir de los cargos en que incide y no de las personas que los ocupan”, lo que claramente no fue mi situación ya que se incorporaron con diversas horas académicos como Patricio Navia y profesoras de origen francés.

6) Para tratar de evadir su responsabilidad el día en que se me exoneró, el rector Luis Riveros se pidió a si mismo “permiso administrativo” y el decreto fue firmado por el entonces Decano Luis Merino y la vicerrectora Cecilia Sepúlveda. Lo triste es que el Sr. Merino no solo fue promovido al interior de la Universidad, sino que también recibió un Premio tan oficial como el Bicentenario. Mis preguntas para ese jurado son dos: primero, en comparación a otras personas que han recibido tan importante galardón, ¿reunía los méritos suficientes?; y segundo, ¿se lo hubiesen entregado a Federici u otras personas que cometieron los mismos actos?

7) Mis sorpresas incluyen a algunos medios y a conocidos comunicadores que uno suponía con mayor compromiso o interés con el tema. Es obvio que se ha desarrollado una nueva y compleja red de relaciones que impide que toda la información llegue a la opinión pública, ya que obviamente el argumento de la falta de libertades de décadas pasadas ya no es más vigente en un contexto de plena libertad de opinión.

8) Cuando el país se está hoy preguntando acerca de lo que hicieron o dejaron de

hacer diversas instituciones en los momentos en que debieron haber hecho sentir su opinión, la pregunta es válida para el Consejo Universitario de la Universidad de Chile, donde los Decanos y representantes del Presidente de la República nunca se han pronunciado, tal como jamás lo hicieron en las décadas pasadas ante exoneraciones semejantes. La pregunta es: ¿qué justifica hoy el silencio?, o al menos permitirme exponer la situación que estoy describiendo. En el caso del Consejo Universitario no entiendo hasta el día de hoy que no hayan cumplido con sus deberes administrativos, aceptando que las personas que me reemplazaron en la Dirección del Instituto que conducía, se hubiesen aumentado substancialmente sus ingresos al mismo tiempo que paralelamente se los reducían a modestos funcionarios para posibilitar lo anterior.

9) Peor fue el caso del Senado Universitario, organismo que aceptó pasivamente mi salida, sin presentar cuestionamientos ni pedir explicaciones, a pesar que allí coexisten funcionarios, estudiantes y alumnos electos. Lo anterior es llamativo no solo porqué había obtenido una de las más altas mayorías, sino también porqué en el origen mismo de mi salida de la Universidad se le dice al rector que al ser Senador debo ser reubicado en alguna unidad académica. Si quienes actuaron en mi contra lo sabían ¿porqué un órgano democrático calla?

10) Mi desilusión con la senadora electa Soledad Alvear es solo comparable con lo que me ocurrió con el ex ministro de Educación Sergio Bitar, quien no respondió a cartas enviadas por distinguidos académicos, a pesar de la directa relación del caso con su cartera. En lo que puedo dar testimonio personal, es que solo acusó recibo de una segunda después que fuera publicada por una revista, pero sin decir nada de fondo. Es indudable que el sufrió injustamente en el pasado, pero la pregunta es si el poder puede cambiar la actitud frente a la violación de derechos. En otras palabras, tal como lo hemos visto en varios otros casos, ¿el tema es uno de principios o se condiciona a las circunstancias del momento?

11) Sin embargo, el problema está mucho más generalizado en el mundo político. Es cierto que hay todo un sector que no demostró en décadas pasadas mayor preocupación en relación a la temática de Derechos Humanos. En lo que a mi experiencia se refiere no ha cambiado lo suficiente. Así fue que le envié por la oficina de partes todos los antecedentes a Joaquín Lavín cuando era Alcalde de Santiago y parecía tener posibilidades reales de acceder a La Moneda. No solo no recibí nunca respuesta, sino que tampoco un simple acuse de recibo. En el caso de Sebastián Piñera después que le relaté verbalmente lo que me había pasado, me pidió lo mismo por escrito. Me dijo que en un par de días se iba a comunicar conmigo. Todavía estoy esperando, y de hecho, para comprobar la nueva red de relaciones que se ha establecido en los medios de comunicación, ni antes que asumiera la propiedad ni después, jamás, ni una sola vez, Chilevisión ha mencionado este tema, aduciendo que “no pueden tocarlo”. ¿Se deberá a la relación que han tenido con la Universidad de Chile, y por lo tanto, con su rector?

*Editor: (Planteamientos cuestionados y de los cuales se retracto el professor Israel).*

12) De todos los antecedentes, uno de los que me resulta más difícil de explicar es el caso de varios dirigentes estudiantiles que pasaron por la FECH y Centros de Alumnos, y que recibieron becas y pasantías a Francia a cambio de lo que presumo fue su silencio. Ello es extraño, ya que en general las becas son para los mejores alumnos, y si existiera alguna para dirigentes estudiantiles, lo lógico sería que fuera abierta y no con nombre y apellido, como ocurrió con ex dirigentes de la FECH como Rodrigo Rocco y otros, y con dirigentes del Centro de Alumnos de la Escuela de Administración Pública, que tuvieron solo una denominador común: haber participado en manifestaciones en mi contra donde llevaban carteles ofensivos con palabras como “ladrón”.

13) Mi desilusión también alcanza a una institución en cuya creación participé en los inicios de los ochentas como es la Asociación Chilena de Ciencia Política. A ella le solicité el 2003 una sola cosa: que su directiva se pronunciara desde el punto de

vista ético sobre la situación que había tenido lugar. No desde el punto de vista legal ni administrativo, sino desde el punto de vista de los principios que deben informar toda profesión u oficio. Como no tomaron decisión alguna, presenté con dolor mi renuncia indeclinable.

Sra. Presidenta:

En ningún caso mi situación es comparable con las aberraciones del pasado y entiendo que en muchos o varios de los hechos mencionados, la solución no depende de Ud., pero quise compartir mi preocupación por la indefensión en la que se encuentran muchos chilenos en relación a sus derechos, ya que si yo soy conocido públicamente y tengo mecanismos de defensa, la pregunta es: ¿qué pasa con la mayoría que no tiene como protegerse de estos abusos?

Probablemente Ud. se habrá dado cuenta que no he identificado a todas las autoridades universitarias y “colegas” que participaron en forma asociada e incorrecta. La razón es simple: en estos años se ha sentado jurisprudencia en dos sentidos: primero, que las violaciones de derechos humanos no prescriben, y segundo, que los dignatarios políticos que tuvieron conocimiento y que no hicieron nada para impedirlos tienen alguna cuota de responsabilidad.

La pregunta final es una sola: ¿si lo de antes era malo, porqué puede ser aceptable lo de ahora?

Sin otro particular, saludo atte. a Ud.:  
Dr. Ricardo Israel Z.

-----  
**Documento 2:**  
**Carta de Rodrigo Roco a Ricardo Israel**

Dijon, Francia 28 de Febrero de 2006

Sr. Ricardo Israel Zipper

**PRESENTE**

Tras haber leído el contenido de la Carta Abierta que Ud. dirigiera con fecha 24 de Febrero del 2006 a la recientemente electa Presidenta de Chile, Dra. Michelle Bachelet, carta que ha sido públicamente difundida al menos por el periódico electrónico El Mostrador, me veo en la obligación de precisarle lo siguiente.

1. Puedo comprender —mas no justificar— que bajo el estado de ánimo que su carta trasluce, Ud. se crea con derecho a dejar caer toda suerte de opiniones respecto de personas, instituciones o hechos que supone, de manera liviana al menos en mi caso, ligadas directa o indirectamente a su actual situación personal.

No obstante y por lo mismo, no deseo ni pretendo aceptar el que Ud. mienta a través de injuriosas afirmaciones y odiosas insinuaciones como las contenidas principalmente en el punto 12 de la carta de marras, y en las cuales se ataca directamente a mi persona.

Desconozco el fondo y el detalle de los conflictos judiciales y no judiciales que le oponen a la actual Rectoría y autoridades de la Universidad de Chile. Sin embargo, para quienes no tenemos nada que ver en dicho pleito nada justifica el vernos gratuita y calumniosamente involucrados en él.

2. En segundo lugar, me parece que Ud. tiene una severa confusión, al menos en lo que respecta a las fechas. Como es de conocimiento público, mi experiencia como dirigente estudiantil se ubica entre los años 1995 y 1997 en la FECH; y posteriormente, como representante estudiantil electo para integrar la Comisión Normativa Transitoria (CNT) entre 1999 y 2001, instancia encargada de dar forma a la redacción de los nuevos Estatutos Universitarios hoy próximos a cobrar plena existencia legal. A la evidencia, tales fechas no se conciben con lo señalado por Ud. en orden a que *"En mi caso, todo se inicia en abril del 2003"*, momento en el cual yo habitaba la ciudad de Grenoble.

3. No pretendo por ahora referirme a otros contenidos de su carta. Sin embargo, soy el primero en reconocer su derecho a acudir a los tribunales toda vez que Ud. considere que su salida de la Universidad de Chile representa una injusticia de forma y/o de fondo. Otra cosa distinta es la solidez de los argumentos que se tengan y la rectitud y seriedad demostradas para sostener tales alegatos, respecto de lo cual no me pronuncio pues no me corresponde.

Siempre he pensado que es muy lamentable que la primera, más importante y mejor universidad del país llegue a estar envuelta en situaciones bochornosas tipo "caso 'profesor' Campusano" o "caso MOP-GATE" — por citar dos que se me vienen a la memoria en este instante —. Situaciones así dejan en evidencia prácticas insanas y alejadas de la ética y de la misión universitarias, y que contrastan de lleno con la actividad honesta, exigente y entusiasta que la

inmensa mayoría de académicos, estudiantes y personal de colaboración realiza día a día en la Universidad de Chile.

Por eso mismo, pienso que es necesario diferenciar acuciosamente aquello que ocurre conforme a procedimientos regulares y necesarios para la institución —como lo es la indispensable renovación de sus estructuras y personal— de aquello que se ubica en el dominio de lo arbitrario sin justificación atendible o en el de los tráficos de todo tipo.

Al respecto me permito realizar un único comentario de orden general y que resume mi pensamiento en ese sentido: protéjase la Universidad de Chile y su comunidad de quedar prisioneras de cualquier tipo de cofradía, incluidos sus pleitos, cuitas e intereses mezquinos, así como de toda forma de 'compadrazgo' o 'inamovilidad' destinados a cobijar la mediocridad y el estancamiento. Agregó que

tengo la certeza de que tal visión representa global y mayoritariamente, tanto en actos como en convicciones, al movimiento estudiantil y a la FECH de estos últimos diez años.

4. Las injurias y calumnias que Ud. incluye en su carta contra mi persona son evidentes. Debo recordarle que ellas involucran además a procesos y concursos públicos, y por ende a muchas otras personas naturales y jurídicas. Paso a precisar:

a) En enero 2002 participé junto a unas 300 personas en el concurso "Programa de Asistentes de Español". Dicho Programa consiste básicamente en el derecho a trabajar como profesor ayudante en el sistema escolar francés durante un año escolar (2002 – 2003 en este caso). Para acceder a él, la Embajada de Francia y el Ministerio de Educación de Chile realizan un llamado público y abierto cuyo concurso incluye, entre otros, pruebas escritas y orales de dominio de la lengua castellana y francesa, la presentación de un proyecto de interés y de un dossier de antecedentes académicos.

Este Programa existe en buena parte de los países de habla hispana que mantienen una cooperación cultural fluida con Francia. Él representa un aporte de oportunidades para los jóvenes chilenos que no merece ser enlodado de manera irresponsable. De hecho, la afirmación que Ud. hace pone en duda, por su sola existencia y publicidad, la honorabilidad de dicho concurso y de las instituciones que lo sustentan.

b) En mi caso, la oportunidad abierta por dicho Programa me permitió conocer mejor la sociedad francesa y a la vez realizar estudios universitarios en dicho país. Tal proyecto lo pude poner en práctica gracias a mis ahorros y a los trabajos obtenidos entre los años 2004 y 2005. Ejemplo de ello es la contratación que me hiciera l'*Academie de Dijon* como asistente de lengua castellana en octubre de 2004.

c) Los resultados de estos dos años de conjugar estudio y trabajo remunerado —tal y como lo hacen muchos otros chilenos y chilenas en Europa— me permitieron concluir satisfactoriamente mi DEA (o magíster orientado a la investigación) en el área Ciencias de la Educación (sociología, economía y análisis de políticas en educación).

d) Con tales antecedentes y con el incentivo de mis profesores franceses, postulé al concurso para Becas de Doctorado 2005–2006 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Chile (CONICYT) y de la Embajada de Francia. Dicho concurso se basa, entre otros, en antecedentes académicos, publicaciones y una entrevista personal. Como se sabe, sus fallos son públicos y es gracias a dicha postulación que hoy me encuentro —al igual que muchos otros compatriotas—, avanzando en los estudios para los cuales acredité condiciones y solicite apoyo.

No creo necesario explicarle la importancia que para el país y su comunidad científica posee el concurso CONICYT–Embajada de Francia en sus diversas versiones. Tampoco me parece necesario hacerlo respecto a la respetabilidad de sus bases, jurados y procedimientos.

5. Por mi parte, soy respetuoso de la entera libertad que Ud., o cualquier otro, posee para creer que las instituciones a las cuales indirectamente hace mención están coludidas en un gran complot que pasaría por Ministerios, Embajadas, Universidades, empleadores y académicos extranjeros. La libertad a la que no tiene derecho es a la de injuriar y calumniar públicamente a partir de dicha creencia, mas aún, sin aportar ninguna prueba y recurriendo sólo a suposiciones carentes de todo rigor y que no hacen más que restar credibilidad a su propia causa.

6. Para mayor precisión, adjunto a Ud. copia de algunos documentos —entre los que se cuentan certificados de desempeño académico— y que debieran ayudarle a rectificar su posición y dichos. Sepa que no es de mi agrado tener que hacerlo pero pienso que ante lo artero de sus afirmaciones y mi lejanía física, no me deja otra opción. Aprecio demasiado mi libertad de opinión y de conciencia como para dejar que cualquiera venga a afirmar que ella está a la venta.

7. Por último, como creo en el valor de la plaza pública y en el respeto por la propia dignidad, y habiendo puesto a su disposición pruebas mas que contundentes, espero ver aparecer a la brevedad sus disculpas públicas, con al menos igual publicidad a la que ha obtenido su carta del 24 de febrero. Por cierto, me reservo el derecho de establecer o no las acciones legales a las que la ley chilena me da derecho, así como el de difundir la presente respuesta entre las personas que estime pertinentes.

Finalmente Sr. Israel, sepa Ud. que si me he tomado la molestia de aclarar estos puntos, ello se debe a una simple pero importante convicción: el dicho popular "*si el río suena es porque piedras lleva*", resulta por desgracia, rápidamente despojado de toda sabiduría cuando cae en manos de ignorantes, de personas mal intencionadas o de fantasiosos y acomodaticios de toda especie.

La historia sabe bien de los usos que puede tener y ha tenido este "dicho-razonamiento" cuando se difunden sin contrapeso y abiertamente suposiciones, rumores o habladurías revestidos de aparente verosimilitud pero carentes de veracidad.

Uno de tales usos, muy propio de los regímenes y grupos de corte sectario y totalitario, se sirve de él para ahogar el debate de ideas en su seno y para desprestigiar —y/o eliminar— a personas que sostienen opiniones juzgadas "*traidoras a la causa*", "*vendidas al enemigo*", y un largo etcétera de variantes. Otra versión cercana, tan o más peligrosa, es aquella que acuñara el tristemente célebre Joseph Goebbels y que reza: "*Mentir, mentir, mentir... que algo siempre quedará*" y cuyo efecto social e individual, supongo, no requiere de más explicaciones para Ud.

Francamente, me daría lo mismo responder o no a las diatribas que originan estas líneas si ellas no constituyeran un precedente peligroso, tan perjudicial como gratuito. Diatribas que además se contradicen de manera flagrante y recurrente con varios de los valores y derechos que Ud. dice defender o a los que apela en su carta.

Albergo la esperanza de que esta poco feliz oportunidad que Ud. ha instalado sirva para que más de alguien reflexione y obtenga conclusiones válidas para mejorar nuestra sociedad y vida en común. La transparencia, la buena fe, la correcta fiscalización y el buen uso de la plaza pública son responsabilidad de todos y cada uno.

Finalmente, convendrá tal vez Ud. conmigo que ninguna causa que necesite recurrir a la mentira, ni merece gran consideración ni posee dignidad.

Me despido de Ud. deseándole que su espíritu encuentre la paz que necesita y la justicia que merece.

Rodrigo ROCO FOSSA

### **Documento 3.**

El Mostrador.cl - 2 de Octubre del 2006

#### **Ricardo Israel se retracta con respecto a dichos sobre Rodrigo Roco**

**El ex académico de la Universidad de Chile envió una carta a El Mostrador.cl donde se desiste de acusaciones que formulara contra el ex presidente de la Fech, Rodrigo Roco.**

El académico Ricardo Israel Zipper dirigió a la dirección de **El Mostrador.cl** una carta en la que rectifica los conceptos vertidos en una columna publicada en este medio el 24 de febrero de este año. Israel, que fue exonerado en abril de 2003 de su cargo de profesor titular de la Universidad de Chile, abordó en dicha columna, que tuvo la forma de una carta abierta a la entonces Mandataria electa Michelle Bachelet, diversos aspectos de lo que fue, a su juicio, su irregular alejamiento de ese puesto. Y en uno de los puntos del artículo ([Carta abierta a la Presidenta electa](#)) hacía referencia al ex dirigente estudiantil de dicha casa de altos estudios, Rodrigo Roco, en términos de los que ahora ha decidido desistirse, según se aprecia en la misiva que se reproduce a continuación:

*“Sr. Director:*

*El día 24 de Febrero del presente año, se me publicó una “Carta Abierta a la Presidenta Electa” en la sección “Columna de...”*

*Allí, hacia el final, en el punto 12 se hacía una afirmación en torno al Sr. Rodrigo Roco que no se corresponde a la verdad de los hechos, no habiendo habido por mi parte ninguna mala intención al hacerla ni ánimo de injuriar al Sr. Roco, siendo yo el primero en lamentar las molestias que esto pudiera haberle causado.*

*Con las excusas del caso, al respecto solicito dos cosas: en primer lugar, que ese punto 12 sea retirado del archivo del diario junto a toda mención al Sr. Roco; y en segundo lugar, que esta presente carta sea publicada en la misma sección que la original.*

Atte.

*Ricardo Israel Z.”*

En relación al último párrafo, **El Mostrador.cl** señala que no es política de este medio borrar textos de su archivo histórico, pero sí se linkeará esta aclaración o precisión a la columna referida.

**Nota Archivo Chile:**

La nueva versión del texto-carta del profesor Israel puede leerse en la siguiente dirección:

[http://ricardoisrael.blogspot.com/2006\\_03\\_01\\_ricardoisrael\\_archive.html](http://ricardoisrael.blogspot.com/2006_03_01_ricardoisrael_archive.html)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 